



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/11/14	Hs. 12:56
Numero: 1401	Fojas: 11
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

Nota N° 321/2014.-
Letra: B. FPV

USHUAIA, 12 de noviembre de 2014.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza donde proponemos se le otorgue la mención como Ciudadano Destacado de la Ciudad al Dr. Alejandro FERRETO DNI N° 18.129.915 por la obtención del "Premio Federal al Mérito Judicial", otorgado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su Comisión de Ética Judicial.

Por lo expuesto anteriormente es necesario contar con el apoyo de todos los Concejales que integran este cuerpo Legislativo.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.

[Signature]
Concejal Walter C. VUOTO
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

FUNDAMENTOS

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su Comisión de Ética Judicial, ha instaurado el "Premio Federal al Mérito Judicial".

Esta distinción, se otorga anualmente al Juez en actividad de la República Argentina, que acredite poseer las idoneidades técnica y gerencial, a través de la implementación de un proyecto concreto en el ámbito de su competencia, adecuando en un todo su conducta a las pautas éticas.

El Juez seleccionado participa como representante de la Institución en el Concurso convocado por la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, que otorga el premio Iberoamericano de Ética Judicial.

Desde su instauración, han sido galardonados con este premio los siguientes magistrados:

Edición 2007: Dr. Carlos Creus: Fue Magistrado del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

Edición 2009: Dr. Andrés D´Alessio: Fue Abogado, Investigador y Profesor Académico, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Juez de Cámara Nacional de Apelaciones, Criminal y Correccional, Procurador General de la Nación.

Edición 2010: Dra. Rosanna Pia Vencciarutti Sartori, actualmente se desempeña como Juez de Tra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Edición 2011: Dr. Jorge W. Peyrano, actualmente se desempeña como Vocal de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de los Tribunales de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Para la elección del Dr. Alejandro Ferreto, se consideró el perfil de líder del Magistrado en cada una de las acciones llevadas adelante por él y su equipo de trabajo, a quienes ha participado y con quienes ha elaborado e implementado cada uno de los cambios que se realizaron.

Se tuvo en cuenta, el recorrido y la carrera judicial proyectada que el Juez ha tenido desde sus inicios en el Poder Juncial de Tierra del Fuego, ingresando con un cargo de Oficial 3ro. y su tránsito por distintos cargos de la Institución Judicial, lo cual significó otro aporte a su condición.

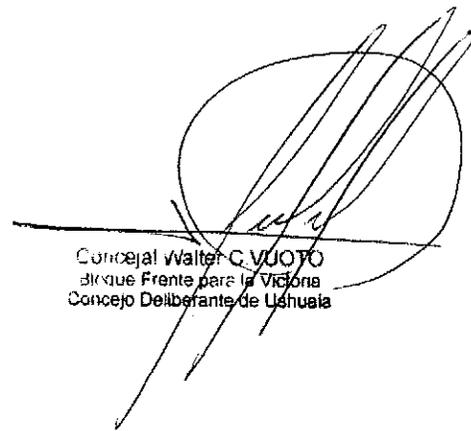


*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

Desde este Concejo Deliberante reconocemos nuestro orgullo de contar en esta Ciudad de Ushuaia con la calidad ética, la trayectoria y el valioso aporte de un profesional como el Juez Ferreto que, junto a su equipo enfrentan cada día el desafío de la excelencia.

En una época en la que se quiere imponer la relatividad ética, nosotros insistimos en reconocer los valores desplegados en forma silenciosa pero cotidiana por profesionales de esta talla que podemos mostrar como verdaderos modelos a seguir.



Concejal Walter C. VUOTO
Birkue Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

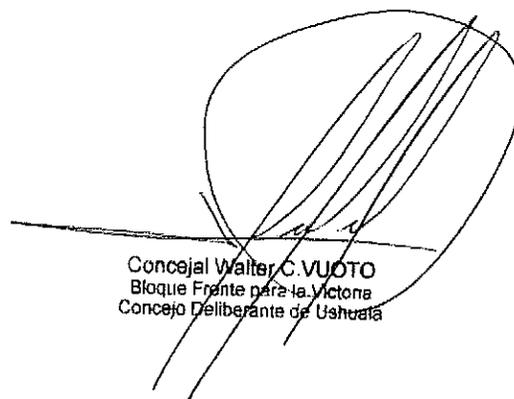
*"Donar Órganos es dar Vida"
"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"*

**El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Sanciona con Fuerza de Ordenanza**

Artículo 1º.- OTORGAR la distinción de "**Ciudadano Destacado**" de la Ciudad de Ushuaia al Dr. Alejandro FERRETO DNI N° 18.129.915 por la obtención del "Premio Federal al Mérito Judicial", otorgado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su Comisión de Ética Judicial.

Artículo 2º.-Hacer entrega de una Plaqueta Recordatoria que testimonie el reconocimiento de nuestra Institución por tan notable trayectoria.

Artículo 3º.- Dé forma.



Concejal Walter C. VUOTO
Bloque Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

Referencias Personales

APELLIDO Y NOMBRES: FERRETTO, Alejandro Oscar.

PROFESION: Abogado.

D.N.I.: 18.129.915.

EDAD: 47 años - **FECHA DE NACIMIENTO:** 19 de febrero de 1967.

LUGAR DE NACIMIENTO: Comodoro Rivadavia. Provincia de Chubut.

NACIONALIDAD: Argentino.

ESTADO CIVIL: Casado.

DOMICILIO: Las Margaritas 355. Barrio Judicial. Ushuaia. Tierra del Fuego.

MATRICULAS EJERCICIO PROFESIONAL: *(suspendidas por incompatibilidad)*

- T° V F° 99 Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz.
- T° XII F° 480 Colegio de Abogados de Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires.
- Matrícula Profesional N° 278 Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego.

ESTUDIOS CURSADOS:

Universitarios: Ciclo Básico Común en la Universidad Nacional de Buenos Aires (U.B.A.), cursado en el año 1987.

En el año 1989 ingreso en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Provincia de Buenos Aires. en la carrera de Abogacía.

El 1° de julio de 1995 egreso de la **Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora**. con los títulos de *Abogado y Procurador*.

El 4 de julio de 2011 egreso de la **Facultad de Derecho de la Universidad AUSTRAL** como "*Magister en Derecho y Magistratura Judicial*"

En 17 de agosto de 2011 obtengo la "*Diplomatura en Instituciones Profundizadas del Derecho Individual del Trabajo*" cursado en la **Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco**.

He participado en más de sesenta (60) seminarios, jornadas y talleres de capacitación.

Capacitación en Mediación:

CURSO "INTRODUCTORIO A LA MEDIACIÓN"(*): Dictado por la FUNDACIÓN LIBRA, los días 14, 15 y 16 de marzo de 2005 en la ciudad de Ushuaia -20 horas de duración-.

CURSO DE "ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN"(*): Dictado por FUNDACIÓN LIBRA, entre los días 18 de abril y 1º de junio de 2005 en la ciudad de Ushuaia -60 horas de duración-.

CURSO DE "PASANTÍA EN MEDIACIÓN"(*): Dictado por FUNDACIÓN LIBRA, los días 27, 28 y 29 de junio de 2005 en la ciudad de Ushuaia -20 horas de duración-.

(*) CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CAPACITACIÓN BÁSICA EN MEDIACIÓN -100 HORAS DE DURACIÓN-: Expedido por FUNDACION LIBRA, a los 23 días del mes de septiembre de 2005.

ANTECEDENTES COMO EMPLEADO JUDICIAL, FUNCIONARIO JUDICIAL Y ABOGADO DE LA MATRICULA:

Poder Judicial de la Provincia de BUENOS AIRES:

En el mes de agosto de 1989 ingreso como MERITORIO en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, prestando tareas en la MESA DE ENTRADAS del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

El 1º de agosto de 1990, ingreso como empleado judicial, (matrícula individual número: 18.129.915, con el cargo de AUXILIAR 4º en el Tribunal de Instancia Única del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

El 15 de octubre de 1991, por Resolución de la Suprema Corte de

Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.421, asciendo al cargo de AUXILIAR 2º en el *Tribunal de Instancia Única del Trabajo N° 1 de Lanús*, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, tomando posesión del cargo el día 21 de octubre de 1991.

El 1º de agosto de 1994, asciendo al cargo de OFICIAL 3º en el *Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes*, Provincia de Buenos Aires. (Resol. SCIBA N° 1132 de fecha 26 de julio de 1994).

Antigüedad en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires:
seis (6) años.

Poder Judicial de la Provincia de SANTA CRUZ:

El 25 de julio de 1996, ingreso como empleado al *Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia y Minoridad Nro. Uno de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz*

Con fecha 20 de marzo de 1997 soy designado como Secretario del Menor y la Familia del *Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia y Minoridad Nro. Uno de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, cargo en el cual me desempeñé hasta el día 31 de enero de 1998.*

Ejercicio independiente de la profesión de abogado:

Desde el mes de febrero del año 1998 y hasta el día 7 de agosto del año 2000, ejercí en forma independiente la profesión de abogado, desempeñándome durante todo el año 1998 como abogado asociado al estudio jurídico del Dr. Gustavo Granillo en la ciudad de Caleta Olivia (hoy atiende en la ciudad de Comodoro Rivadavia - tel 0297 446-2474).

En los meses de enero y febrero de 1999 me desempeñé como abogado asesor del Señor **Intendente de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, Dn. Osvaldo Perez** y como asociado del estudio "Consultores Patagónicos", del Dr. **Sergio Acevedo –ex gobernador de la Provincia de Santa Cruz-**.

El día 8 de marzo de 1999 ingreso como *abogado contratado a la*

Municipalidad de la ciudad de Ushuaia.

Posteriormente, el 20 de marzo de 1999, ingreso al Banco Provincia de Tierra del Fuego, Casa Central, como abogado contratado, siendo nombrado en *planta permanente con categoría de 2do. Jefe de División de 3ra., a partir del 1º de junio de 1999 responsabilizándome del Departamento Administrativo de la Gerencia de Asuntos Legales* y paralelamente me dedicaba al ejercicio de la profesión conforme dejo acreditado con las constancias de inscripción ante AFIP/DGI y D.G.R Provincial.

Poder Judicial de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, A.e. I.A.S.

Dejo el ejercicio profesional de la abogacía a partir del 7 de agosto de 2000, cuando ingreso como Oficial 3º del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur, con asiento en la ciudad de Ushuaia, por haber resultado ganador del Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir dicha vacante. (Resol STJ N° 112/00 del 27/06/00 y Acuerdo STJ N° 50/2000 del 02/08/00).

A partir del 1º de marzo de 2001, cumulo funciones en el Superior Tribunal de Justicia como Secretario Privado del Ministro Dr. José A. Salomón, (Acta n° 225, Acuerdo STJ del 21 de febrero de 2001, punto 39)

Por prestar funciones como colaborador del Cuerpo de Relatores del Superior Tribunal de Justicia Provincial, soy recategorizado como Prosecretario Letrado con efectos a partir del 1º de junio de 2002 (Acordada STJ N° 25/02 del 28 de mayo de 2002).

Con motivo del fallecimiento del dr. José Antonio Salomón, ocurrido el día 3 de septiembre de 2002, a partir del día 10 del mismo mes, comienzo a desempeñarme como Prosecretario de la Defensoría Pública, Distrito Judicial Sur (Resolución STJ N° 128/02, del 13 de septiembre de 2002).

En virtud del expreso pedido formulado al Superior Tribunal de Justicia por parte del Sr. Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Juan José Ureta (nota del 5 de noviembre de 2002), y expresa conformidad prestada por el Sr. Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Ariznabarreta, es que a partir del mes de noviembre de 2002 comienzo a prestar

tareas como Prosecretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur. (Resolución STJ n° 158/02 del 13 de noviembre de 2002).

Con motivo del traslado de la Dra. Felicitas Maiztegui Marcó como Defensora Pública, se produce la vacante en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial DJS, y a mérito de lo dispuesto en la Acordada STJ N° 87/2003, comienzo a subrogar dicha Secretaría, sin perjuicio de la posterior confirmación en el cargo de Prosecretario a través de la Acordada 20/04 del 5 de marzo de 2004.

Por resultar ternado en primer lugar al concursar el cargo de Secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sur y ser el ganador del Concurso de Oposición y Antecedentes para cubrir dicha vacante (Resol STJ N° 124/04 del 11/08/04 y Acuerdo STJ N° 84/04 del 13/09/04) obteniendo como puntuación en la prueba escrita: 10 (diez); en la prueba oral: 10 (diez) y el mayor puntaje de antecedentes (2.65 pts.); resulto designado en dicho cargo.

Solicito el traslado al Juzgado Electoral, por razones estrictamente personales, y es decidido favorablemente mediante Resolución STJ N° 133/06 del 8 de noviembre de 2006 y a partir del día 9 de noviembre de 2006.

Con motivo de la vacante producida en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo, el Sr. Juez Dr. Guillermo S. Penza solicita al Superior Tribunal de Justicia mi designación en dicha Secretaría, resolviéndose de conformidad por Resolución STJ N° 02/07 del 7 de febrero de 2007 y con efectos a partir de la misma fecha, cargo en el cual revisto hasta el presente.

Debo agregar que tal como surge de la certificación expedida por el Prosecretario Letrado del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Marcelo Viterbori, he sido Prosecretario de Actuación del Juzgado Electoral –por subrogancia legal- desde el 21 de setiembre de 2004, hasta el 18 de octubre de 2006 y desde el 7 de febrero de 2007 al 10 de abril del corriente año.

CARGOS DOCENTES DESEMPEÑADOS:

Provincia de Santa Cruz:

Durante los meses de abril, mayo y junio de 1997 me desempeñé

como Profesor –nivel secundario- en el C.E.N.S. n° 3 de la ciudad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, en las asignaturas: Derecho Civil y Economía Política (Suplencia).

Provincia de Tierra del Fuego:

Asimismo, desde el 28 de marzo de 2005 al 10 de abril de 2006 me he desempeñado como docente –nivel terciario- en el C.E.N.T. N° 11 de Ushuaia, en la carrera “LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS”, como profesor tutor de la materia “Derecho Laboral Comparado” y como suplente en la asignatura “Derecho Laboral”-; y a su vez en la carrera “ANALISTA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS”, como profesor de la materia Introducción a la Administración Pública”.

ESCUELA DE CAPACITACION JUDICIAL:

A partir de la creación de la Escuela de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia, he dictado clases relacionadas al proceso ejecutivo, ejecución de sentencias y de títulos circulatorios: aspectos procesales de las notificaciones; Atención de la Mesa de Entradas y sobre Liquidación, cálculo de intereses y Subasta Judicial; el proceso y sus actores; Procedimiento Laboral; Recursos; Taller para la confección de proyectos de despacho frecuente; Cursos para aspirantes a ingresar al Poder Judicial.

OTRAS REFERENCIAS:

- **Miembro de la Comisión de la Asociación Argentina Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Filial Tierra del Fuego – Socio Fundador.**
- **Coordinador de la publicación judicial “KAREKEN”**
- **Autor del libro “Manual de Procedimiento Interno para el Despacho Diario”**
- **Juez integrante de la “Red nacional de restitución internacional de menores” Convenios de La Haya de 1980 y 1996 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores y Relativo a la Competencia, Ley Aplicable, Reconocimiento, Ejecución y Cooperación.**

– **Disertante en la Ciudad de Ushuaia sobre Abuso Sexual Infantil -Rotary Club Ushuaia-, Educación Sexual Infantil -Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego-, Violencia doméstica y de Género, Ley 26.485 y protocolos de actuación; Nueva Ley de Salud Mental -Escuela Judicial-.**

ALEJANDRO OSCAR FERRETTO
Juez de Familia y Minoridad
D.J.S. - Provincia de Tierra del Fuego A.c I.A.S.